

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDIE-CS. PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA (DENOMINADO SEGUNDO CRUZ CARRERA)" CÓDIGO ÚNICO N° 2572355

Siendo las 14:00 horas del día 21 de abril del año 2025, en los ambientes de la Oficinas del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial N° 100-2024/MDIE-GM, de fecha 13 de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, que se encarga de la conducción y desarrollo del Procedimiento de Selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDIE/CS. PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA (DENOMINADO SEGUNDO CRUZ CARRERA)" CÓDIGO ÚNICO N° 2572355, con un valor referencial de S/ 1'566,605.71 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 71/100 SOLES), bajo el sistema de contratación de **A Suma Alzada**, establecido en el expediente de contratación, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección dio por aperturada la reunión indicando que, de acuerdo a la normatividad vigente, con fecha 26 de marzo del 2025, se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las Bases Estandarizadas del presente Procedimiento de Selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20495675611	JF CONSTRUCTORES SAC	2025-03-30 12:20:19.0	Válido
2	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-03-30 22:03:13.0	Válido
3	20525769896	CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-27 18:19:34.0	Válido
4	20526432526	ATARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ATARO E.I.R.L.	2025-03-27 18:46:46.0	Válido
5	20529901225	SAMONI GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-28 08:58:11.0	Válido
6	20529911611	CONSTRUCTORA & CONSULTORA NEBRASKA S.A.C.	2025-03-27 10:03:05.0	Válido
7	20530047335	ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2025-04-07 19:33:37.0	Válido
8	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2025-03-27 09:50:45.0	Válido
9	20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.	2025-04-08 06:36:44.0	Válido
10	20603239092	SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L.	2025-03-28 10:03:37.0	Válido
11	20609313341	INVERSIONES EVIGAD E.I.R.L	2025-03-27 23:39:32.0	Válido
12	20610257837	RASAN CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2025-03-27 23:44:48.0	Válido
13	20611763141	ATOCHÉ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2025-04-03 08:33:34.0	Válido
14	20612304409	G & O EDIFICA PERU E.I.R.L.	2025-04-08 22:59:45.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección procede a efectuar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando sus respectivas Ofertas** tal como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-MDIE-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA OBRA DE CREACION DEL CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA DE CREACION DEL CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA				
20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.		09/04/2025	16:21:45	Electronico
20530047335	CONSORCIO EDIFICA PERU		09/04/2025	21:57:25	Electronico

1. FIVE G & F E.I.R.L. con RUC N° 20601856876
2. CONSORCIO EDIFICA PERU, conformado por las empresas:
G&O EDIFICA PERU E.I.R.L., con RUC N° 20612304409.
ADRIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L con RUC N° 20530047335.

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FIVE G & F E.I.R.L.	CONSORCIO EDIFICA PERU
1. Anexo N° 01: Declaración Jurada de Datos del Postor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2. Anexo N°02: Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3. Anexo N°03: Declaración Jurada que acredite el cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4. Anexo N°04: Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de Obra.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5. Anexo N°05: Promesa de Consorcio.	NO APLICA	SI CUMPLE
6. Anexo N° 06: Precio de la Oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDO (I)	ADMITIDO(II)

- (I) Revisada la Oferta del postor **FIVE G & F E.I.R.L.**; el Comité de Selección determina que en amparo al literal 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el que establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por tanto, teniendo en cuenta que el postor cumple con acreditar lo requerido en los Documentos de presentación obligatoria - Documentos para la admisión de la oferta; la oferta del postor **FIVE G & F E.I.R.L.** es **ADMITIDA**, con un Precio de la Oferta de S/ 1'540,495.62 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 62/100 SOLES).

- (II) Revisada la Oferta del postor **CONSORCIO EDIFICA PERÚ**; el Comité de Selección determina que en amparo al literal 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el que establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Por tanto, teniendo en cuenta que el postor cumple con acreditar lo requerido en los Documentos de presentación obligatoria - Documentos para la admisión de la oferta; la oferta del postor **CONSORCIO EDIFICA PERU** es **ADMITIDA**, con un Precio de la Oferta de S/ 1'566,605.71 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 71/100 SOLES).

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Luego de la Evaluación Técnica y cumplimiento a los requisitos para ser admitidas, las ofertas que fueron admitidas, el Comité de Selección determina que el puntaje obtenido de las Ofertas Técnicas es el siguiente:

N°	POSTORES	PRECIO (Puntos)	TOTAL (Puntos)
1	FIVE G & F E.I.R.L.	100	100
2	CONSORCIO EDIFICA PERU	98.33	98.33

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, procede a verificar el cumplimiento de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los postores ADMITIDOS Y EVALUADOS de acuerdo al orden de prelación, con el siguiente resultado:

a) **POSTOR FIVE G & F E.I.R.L.:**

El Postor **FIVE G & F E.I.R.L.**, dentro de su experiencia presenta los siguientes contratos:

1. MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO SECTOR 9 EN LOS PARQUES DEL 63 AL 67 URBANIZACIÓN LOS JAZMINES.

- Monto del contrato: S/ 783,962.82 soles.
- Porcentaje de participación: 60%.
- Monto aportado: S/ 470,377.69 soles.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO SECTOR 9 EN LOS PARQUES DEL 63 AL 67 URBANIZACIÓN LOS JAZMINES	036-12-2018-MPT	20-12-2018	09-05-2019	.	SOLES	S/783,962.82 Participación al 60% 470,377.69	.	470,377.69

Como se puede visualizar, dentro de la experiencia que acredita el postor está considerando el monto contratado en el campo **IMPORTE** y no el **MONTO DEL CONTRATO EJECUTADO INCLUIDO ADICIONALES Y REDUCCIONES, DE SER EL CASO**, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO para acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** considerado en las Bases Integradas.

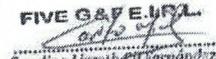
⁴⁴ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

SE RESUELVE:

- **ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, la Liquidación Técnico-Financiera del Contrato de Obra N° 036-12-2018-MPT "MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO DEL SECTOR 9 EN LOS PARQUES 63 AL 67, URB LOS JAZMINES, DEL DISTRITO DE PARINAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA", cuyo costo total de obra es de S/ 791,059.80 (Setecientos Noventa y un mil cincuenta y nueve con 80 /100 Soles) según se consigna en Cuadro Resumen Costo Total de Obra y ejecutada en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Contrata desde el 11 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
- **ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, para que procedan a registrar contablemente la obra en referencia como Activo Fijo conforme del Patrimonio Municipal.


 Carolina Lizzi Gil Fernández
 TITULAR GERENTE

CONSORCIO SAN JUDAS TADEO
 Carolina L. Gil Fernández
 Representante Común


 Carolina L. Gil Fernández
 TITULAR GERENTE

2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA PLATAFORMA DE LA CALLE PRIMAVERA, por el monto de S/ 448,872.16 soles.

- Monto del contrato: S/ 561,090.20 soles.
- Porcentaje de participación: 80%.
- Monto aportado: S/ 448,872.16 soles.

2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA	MEJORMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA PLATAFORMA DE LA CALLE PRIMAVERA	007-2019- MDM	22-10-2019	24-07-2020	-	SOLES	S/561,090.20 Participación al 80% S/448,872.16	-	919,249.95
---	------------------------------------	--	---------------	------------	------------	---	-------	--	---	------------

Como se puede visualizar, dentro de la experiencia que acredita el postor está considerando el monto contratado en el campo **IMPORTE** y no el **MONTO DEL CONTRATO EJECUTADO INCLUIDO ADICIONALES Y REDUCCIONES, DE SER EL CASO**, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO para acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** considerado en las Bases Integradas.

44 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.



CONFIRMACIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
 GESTIÓN 2019 - 2022

109

ACTA DE RECEPCION DE OBRA CON LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

CONTRATO N° 007-2019-MDM

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA PLATAFORMA EN LA CALLE PRIMAVERA DEL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA".
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019-MDM-CS-1

RAUGUSIN PACHAVAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 83105


 RAUGUSIN PACHAVAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 83105

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

✓	Actualización Simplificada	N° 02-2019-MDM-GM
✓	Código de Inversión	2432209
✓	Financiamiento	Canon y sobre canon
✓	Modalidad de ejecución	Por contrata
✓	Sistema de contratación	A precios unitarios
✓	Contrato de obra	N° 007-2019-MDM
✓	Fecha de firma de contrato	22 de octubre de 2019
✓	Resolución de aprobación	R.G.M N° 014-2019-MDM-GM
✓	Fecha de aprobación	10 de junio de 2019
✓	Fecha de presupuesto base	mayo de 2019
✓	Valor referencial	623,433.55 soles
✓	Monto contratado	561,090.20 soles
✓	Factor de relación	0.90000
✓	Plazo de ejecución	(sesenta) 60 días calendario
✓	Fecha de entrega de terreno	23 de octubre de 2019
✓	Inicio de plazo contractual	24 de octubre de 2019
✓	Fin de plazo contractual	22 de diciembre de 2019
✓	Fin de ampliación de Plazo N°01	21 de enero del 2020
✓	Fin de plazo real	13 de febrero del 2020
✓	Aprobación Deductivo y Adicional	R. A N°315-2019-MDM/AL
✓	Deductivo Vinculante (Inc. IGV)	S/. 127,957.36
✓	Adicional de Obra N°01 (Inc. IGV)	S/. 126,012.97
✓	Aprobación de Ampliación de Plazo N°01 por 30 días calendario.	R.G.M N°092-2019-MDM-GM

Dirección: Av. Piura 535
 Teléfono: +51 073 258061
 www.munimancora.gob.pe
 @munimancora

CONSORCIO SAN JUDAS YADEO
 Carolina J. Quijano Fernández
 Representante Común

FIVE G&F E.I.R.L.
 Carolina J. Quijano Fernández
 TITULAR GERENTE

"una alianza con el biosistema de nuestra Pueblo"

3. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO, por el monto de S/ 845,116.08 soles.

- Monto del contrato: S/ 1'207,308.69 soles.
- Porcentaje de participación: 70%.
- Monto aportado: S/ 845,116.08 soles.

3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO	006-2022-MDEA	29-04-2022	29-11-2022	•	SOLES	S/1'207,308.69 Participación al 70% S/845,116.08	1,764,365.93
---	---------------------------------	--	---------------	------------	------------	---	-------	--	--------------

Dentro de la documentación que acredita dicha experiencia se tiene que en el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 006-2022-MDEA se suscribe el contrato entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO con el CONSORCIO "THIAGO".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

99

CREADO CON DECRETO LEY N° 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1988

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 006-2022-MIDEA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2022-CS-MIDEA-1

EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN
ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO DEL DISTRITO DE EL
ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

Conste por el presente documento el contrato de ejecución de obra, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con C.U.I. N° 2536102, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO en adelante "LA ENTIDAD", con RUC N° 20179834317, con domicilio legal en PLAZA DE ARMAS S/N, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, representada por su Gerente Municipal, C.P.C. JUAN CARLOS CORO JARAMILLO, identificado con D.N.I. N° 02845342, y de otra parte CONSORCIO "THIAGO" integrado por las empresas FIVE G&F E.I.R.L., (Obligaciones 70%) con R.U.C. N° 20001956876, con domicilio legal en AA.HH. 09 de Octubre Mz. A Lt. 2-B (Por local Amecia), Paríñas, Talara, Piura, debidamente representado por el Srta. CAROLINA LIZZETH GIL FERNANDEZ, identificado con D.N.I. N° 72848930 y por otro lado el CONSORCIO RAMAY Y TAICONSA S.R.L., (Obligaciones 30%) con RUC N° 20526354541, con domicilio legal en Conjunto Habitacional Talara Alta Calle 01 N° 34 (cerca al Puesto Policial), Paríñas, Talara, Piura, debidamente representado por el SR. AMÉRICO RAMÍREZ MASÍAS, identificado con D.N.I. N° 03835293; Según su propuesta Declara domicilio para efectos de notificación en: AA.HH. Primavera Mz. A Lt. 02, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Departamento de Piura, los mismos que designan a su Representante Común del Consorcio a la SRA. JULISSA GRISELL CORREA RUJEL, identificada con D.N.I. N° 03895548, a quien en adelante

CONSORCIO THIAGO
Julissa Correa Rujel
Representante Común

Sin embargo, en el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, se establece como empresa contratista al CONSORCIO BARRIO THIAGO lo que genera una incongruencia entre los documentos que acreditan dicha experiencia.

PRIMER PRODUCTOR DE PETRÓLEO EN EL NOROCCIDENTE DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA:

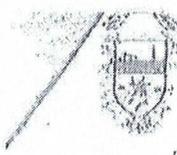
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO DEL DISTRITO DEL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

84



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO
 CREADO CON DECRETO LEY Nº12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955
PRIMER PRODUCTOR DE PETRÓLEO EN EL NOROCCIDENTE DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA:
OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA CABO BLANCO DEL DISTRITO DEL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

➤ Contrato de Ejecución de Obra	: N°006-2022-MDEA
➤ Fecha de Firma de contrato	: 29 de abril del 2022
➤ Aprobación de Expediente técnico	: R.M. N°011-02-2022-MDEA-GM
➤ Fecha de aprobación	: 09/02/2022
➤ Entidad Licitante	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO
➤ Fuente de Financiamiento	: CANÓN Y SOBRE CANON
➤ Modalidad de Ejecución	: ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA (CONTRATA)
➤ Modalidad de Contrato	: A SUMA FIJADA
➤ Empresa Contratista	: CONSORCIO BARRIO THIAGO <small>CONSORCIO RAMAY Y PATACONSA S.R.L. 30.00% FIVE G&F E.I.R.L. 70.00%</small>
➤ Representante Común	: SRA. JULISSA GRISELL CORREA RUJEL D.N.I. N°03895548
➤ Dirección	: AA. Primavera Mza. A Lote 02 Distrito EL ALTO Talara - Piura
➤ Valor Referencial	: S/. 1,271,041.06 UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA CON 06/100 SOLES.
➤ Valor Contratado	: S/. 1,207,308.89 UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 69/100 SOLES.
➤ Factor de Relación	: 0.94986
➤ Plazo de Ejecución de Obra	: 180 días calendario
➤ Fecha de entrega de terreno	: 16 de mayo del 2022.

Asimismo, se puede visualizar, dentro de la experiencia que acredita el postor está considerando el monto contratado en el campo **IMPORTE** y no el **MONTO DEL CONTRATO EJECUTADO INCLUIDO ADICIONALES Y REDUCCIONES, DE SER EL CASO**, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO para acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** considerado en las Bases Integradas.

44 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Financiera de la Obra denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL COLISEO CERRADO EN LA CALETA DE CABO BLANCO DEL DISTRITO DE EL ALTO -- PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo costo final de la obra contratada asciende a la suma de S/ 1,274,303.99 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil trescientos tres y 99/100 soles).

4. CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA URBANIZACIÓN LOS ROBLES, por el monto de S/ 363,628.89 soles.

- Monto del contrato: S/ 725, 257.78 soles.
- Porcentaje de participación: 50%.
- Monto aportado: S/ 363,628.89 soles.

		BLANCO						
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA URBANIZACIÓN LOS ROBLES	75-12-2022- MPT	23-12-2022	04-10-2023	SOLES	S/727,257.78 Participación al 50% 363,628.89	2,127,994.82

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Como se puede visualizar, dentro de la experiencia que acredita el postor está considerando un monto que no es el monto contratado en el campo **IMPORTE** y tampoco está considerando el **MONTO DEL CONTRATO EJECUTADO INCLUIDO ADICIONALES Y REDUCCIONES, DE SER EL CASO**, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO para acreditar la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** considerado en las Bases Integradas.

44 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.



CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 725,257.78 (Setecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y siete y 78/100 soles), que incluye todos los impuestos de

5. CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS, por el monto de S/ 489,040.95 soles.

- Monto del contrato: S/ 561,090.20 soles.
- Porcentaje de participación: 80%.
- Monto aportado: S/ 448,872.16 soles.

En el literal B), página 36 de las BASES INTEGRADAS; EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se ha establecido como definición de obras similares lo siguiente:

Se considerará obra similar a Se considerará obra similar a: Creación y/o Mejoramiento y/o Construcción de: Complejo Deportivo o Minicomplejo Deportivo o centro deportivo recreativo.¹⁵

Como se puede visualizar y teniendo en cuenta la definición de obras similares el contrato de la Obra CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS, por el monto de S/ 489,040.95 soles, **NO** cumple con la definición de obra similar por lo que dicha experiencia se considera no válida.

Por los fundamentos antes expuestos, el Postor **FIVE G & F E.I.R.L.**, **NO CUMPLE** con **ACREDITAR**, una experiencia en obras similares mayor a 01 vez el valor referencial del presente procedimiento de selección.

En consecuencia, el **FIVE G & F E.I.R.L.**, **NO CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidos por las Bases Integradas, por lo que es **DESCALIFICADO**.

b) **POSTOR CONSORCIO EDIFICA PERU:**

En el literal B), página 75 de las BASES INTEGRADAS; EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se ha establecido como definición de obras similares lo siguiente:

Se considerará obra similar a Se considerará obra similar a: Creación y/o Mejoramiento y/o Construcción de: Complejo Deportivo o Minicomplejo Deportivo o centro deportivo recreativo.¹⁵

Por lo antes mencionado, y teniendo en cuenta la definición de obras similares de las BASES INTEGRADAS; EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el Postor **CONSORCIO EDIFICA PERÚ**, **CUMPLE** con **ACREDITAR**, una experiencia en obras similares por el monto de S/ 3'428,361.65 soles (mayor a 01 vez el valor referencial del presente procedimiento de selección) según el anexo de su oferta.

En consecuencia, el **CONSORCIO EDIFICA PERU**, **SI CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidos por las Bases Integradas, al haber acreditado los componentes establecidos para el Requisito de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

En consecuencia, el Comité de Selección, **POR UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO** al Postor: **CONSORCIO EDIFICA PERU**, en mérito al monto de su oferta ascendente a: S/ 1'566,605.71 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO CON 71/100 SOLES).

Sin otro asunto que tratar, y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 16:20 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.



Arq. EGO YASSER VEGA MORANTE
Primer Miembro Titular



Ing. CARLOS ALBERTO OLAYA SILUPU
Presidente Miembro Titular



Sr. CARLOS ENRIQUE AYALA YARLEQUE
Segundo Miembro Titular